

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo: bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-0251209-2024

Fecha Terminación del pedido:07/09/2024 No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-209-2024

No. de Pedido: D4P0732

Núm. Dictamen Presup:S/N

Elaboración: 28/08/2024 Impresion 28/08/2024

Proveedor: **GARDUNO ARRIOLA GISELA**

Fecha de entrega: 07/09/2024

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800

Unidad solicitante: R.F.C. GAAG-870114-QF5 ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR No. Proveedor: 00145612

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal: 0401

21053002

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. CITO.

Descripción

80 lnm. 02

T.S. 15

37

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

 \subseteq 90 ס

0

APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÑO ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 15 X 20 CM. ENVASE CON 5 APOSITOS.

Tipo Presen: PZA

α

ENV

2,846.15

22,769.20

Procedencia: MEPILEX BORDER SACRUM FINLANDIA

Cant Presen:5

SUB. TOTAL

22,769.20

. < . ∧. 3.643.07

TOTAL 26,412.27

(veintiseis mil cuatrocientos doce pesos 27/100 M.N.)

Administrador del Pedido ERGIO MENDEZ TREJ

JEFE D ABASTO SUM Y SIST

Area Contrata JEFA DE OFIX LIC ENGIQUE DO BIEN)CONT SERV

Area Contratante JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVTITULAR DE ACT RAFAET COLIN MONTERD

Autorizació

COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITUYAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Autorización

Página 1 de 1



DIRECCION REGIONAL CENTRO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 07/09/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-1-209-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-025I209-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0732

Elaboración: 28/08/2024 Impresion 28/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 07/09/2024

Partida presupuestal : 0401

Clasificación presupuestal :

0

īnm. 2

37

5

80

 \subseteq 90 סָ

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No. Proveedor:

00145612

R.F.C. GAAG-870114-QF5

Lugar de entrega: Unidad solicitante: Dirección: CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800

Proveedor:

GARDUNO ARRIOLA GISELA

- 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- ambos casos, el proveedor se hara acreedor a la sanción establecida en la clausula 3.3 de este pedido 4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones. 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancetar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir e cumplimiento, en
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y accarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se estableccan en el pedido, que correrán a cargo del instituto Mexicano del Seguro Social.
- 16 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto at Valor Agregado.
- 1 8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- numeral 5.4.3.3 de las POBALINES 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

- en este pedido y/o en el evento de asignación.

 2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas

 2 Independientemente de las pruebas que realica el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y matenales entregados.

 2 Independientemente de las pruebas que realica el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y matenales entregados.

 2 Independientemente de las pruebas que realica el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten las entregados. IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
- 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M N), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando tos bienes que amparan el presente pedido tos entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3 1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tandar en la fecha convenida.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
- 33 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con tas especificaciones requeridas
- presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
 El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el



DIRECCION REGIONAL CENTRO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 07/09/2024

No. de Evento: AA-0251209-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-209-2024

No. de Pedido: **D4P0732**

Elaboración: 28/08/2024 Impresion 28/08/2024

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800

Fecha de entrega: 07/09/2024

Partida presupuestal : 0401 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: Lugar de entrega: : ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. <u>ෆ</u> 37 S S 80

R.F.C. GAAG-870114-QF5

No. Proveedor:

00145612

Proveedor:

GARDUNO ARRIOLA GISELA

중

O

 \subseteq 90

ש 0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término serbalado, podrá presentar dentro de los tó (diez) días naturales contratos en teridados a partir de la emisión del pedido. La garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin NA del monto que ampare dicho pado, para el efecto de que se realice la entrega observante en cuyo caso se eplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes, en cuyo caso se eplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la antrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.
Cabe señalar que no se admitirá la garantia de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos obligaciones contractuales consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus

En el supuesto de que el proveedor presentara garantia de cumplimiento en el término sefialado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos

4 1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

5 1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar ctaramente et número de pedido, número de requisición y partida presupuesta 5.-DE LA FACTURACION

correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP

cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotizacion 6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Autorizaci Autorización TRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Area Contratante

Area Contratant

JEFA DE ONIC ADO LIC ENRIQUETA

DEREX HERNANDEZ

JEFE DEP

ŝ

USIS Y MUS O AKE JO Administrador del Pec

JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVTITULAR DE **RAFAEL COLIN MONTERD**

COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. CRUZ WINTERGERST

Página 2 de 2



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:07/09/2024 Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA-0251209-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-209-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0732

Elaboración: 28/08/2024 Impresion 28/08/2024

No Requisición: PAC

Dirección

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ.

37

6

8

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00145612

R.F.C. GAAG-870114-QF5

Proveedor:

GARDUNO ARRIOLA GISELA

CALLE VID NUM. 200 INT. 1 NUEVA SANTA MARIA AZCAPOTZALCO 02800 Fecha de entrega: 07/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

īm. 2 Ţ.S. 25 Ш 0 ़⊏ 90 ۵. 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) FECHA ΡĀ MES AÑO **OBSERVACIONES**

COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

TRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

orización

CRUZ WINTERGERST

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TRI

Àrea Contratant

JEFA DE OFIC ADO BIEN CONT SERV

JEFE DEPTO C

TRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante

JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVTITULAR DE

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorizació

LIC II

Página 1 de 1